



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/115)

En Valencia, a 23 de diciembre de 2025.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

#### RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (T2)** en régimen de concurrencia competitiva, para la realización del proyecto de investigación titulado “Nuevas perspectivas en el estudio de la fisiopatología de las enfermedades cardiometabólicas” en el Servicio de Endocrinología Hospital de Peset (Valencia). El presente contrato tendrá una duración dependiendo de la incorporación de persona sustituida, para realizar el proyecto de investigación arriba mencionado financiado por la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital según la resolución de la Dirección General de Ciencia e Investigación publicada el 26.06.2023 de la subvención del programa PROMETEO 2023 para grupos de investigación de excelencia-CIPROM 2022 correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XI de la Resolución de 6 de octubre de 2022 de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital con código de expediente CIPROM/2022/32 y código interno de fisabio UGP-22-443. La Investigadora Principal es la Dra. Milagros Rocha Barajas y el Dr. Víctor M. Victor Gonzalez.

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato de sustitución
- Duración: hasta que vuelva la persona sustituida
- Código puesto profesional: 23T
- Grupo profesional: IV
- Denominación profesional: Ayudante de investigación (T2)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 24.271,78€
- Lugar de trabajo: Servicio de Endocrinología Hospital de Peset (Valencia).

#### 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

##### **Funciones Generales:**

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46016 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - <https://fisabio.san.gva.es/es/>



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- a) Dar soporte técnico en las actividades o proyectos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Realizar tareas de mantenimiento y conservación del equipamiento complejo de plataforma, unidad o grupo de investigación.
- c) Realizar tareas de procesado de muestras y almacenamiento.
- d) Realizar tareas de procesamiento de datos experimentales y clínicos.
- e) Realizar tareas de apoyo y colaboración en las iniciativas tecnológicas y de innovación.
- f) Realizar tareas de pedido, recepción, almacenamiento y registro del material de laboratorio complejo necesario para desarrollar las actividades de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- g) Desarrollar actividades básicas de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes.

### **Funciones Específicas:**

- Colaboración en la obtención de muestras, manipulación y almacenamiento de las mismas.
- Organización, coordinación y mantenimiento de equipos de trabajo, asegurando el uso eficiente de los recursos, supervisando el desarrollo de los mismos, y aplicando además los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Gestión de material fungible: control de stock, contacto con proveedores, realización y seguimiento de pedido de reactivos y de material de laboratorio asociados a sus respectivas tareas específicas o necesarias para el funcionamiento del laboratorio.

- Control de muestras y preparaciones.

- Confección de un reglamento para el correcto funcionamiento de las instalaciones de los diferentes laboratorios.

- Preparación de medios para western blot.

- Mantenimiento, tratamiento y seguimiento de los cultivos primarios y líneas celulares.

- Mantenimiento, calibración y supervisión del equipamiento científico.

- Desarrollo de técnicas de Biología Molecular:

Detección de analitos mediante ELISA, LUMINEX y fluorescencia en placa.

Expresión génica mediante RT-PCR semicuantitativa y cuantitativa en tiempo real, incluyendo aislamiento de RNA total.

Análisis y detección de proteínas mediante western blot (tanto extractos proteicos totales, como citosólicos, mitocondriales, nucleares, etc...)

Detección de proteínas de tejidos mediante técnicas de inmunohistoquímica.

Espectrofotometría y microscopio de fluorescencia.

- Detección de parámetros celulares mediante citometría estática y citometría de flujo.

- Análisis de la interacción leucocito-endotelio mediante adhesión dinámica en cámara de flujo paralelo

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

### 3.2. Requisitos Necessarios:

- **Titulación:** Título de Formación Profesional de Grado Superior o equivalente (MECES 1. EQF5) en Laboratorio Clínico y Biomédico (FPII).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### 3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables                   | Baremación | Forma y momento de la acreditación* |
|--------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| <b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b> |            |                                     |



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

| APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)   | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación   |
|---|--------------------------------|--|
| <b>A1.-</b> Experiencia previa en Técnicas de Biología Molecular (RT-PCR y Western Blot) (1 pto por mes trabajado)  | 6 ptos                         | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.   |
| <b>A2.-</b> Experiencia previa en manejo de cultivo celular (1 pto por mes trabajado)   | 6 ptos                         | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable  |
| <b>A3.-</b> Experiencia previa en citometría de flujo (1 pto por mes trabajado)   | 6 ptos                         | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable  |
| <b>A4.-</b> Experiencia previa en procesamiento de muestras de suero, plasma y extracción de neutrófilos y células mononucleares de sangre periférica (1 pto por mes trabajado)   | 7 ptos                         | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable  |
| <b>A5.-</b> Experiencia previa en ensayos de adhesión estática y dinámica mediante cámara paralela de flujo. (1 pto por mes trabajado)  | 6 ptos                         | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable  |
| <b>A6.-</b> Experiencia previa en ensayos de funcionalidad mitocondrial (SeaHorse) (1 pto por mes trabajado)  | 7 ptos                         | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable  |
| <b>A7.-</b> Experiencia previa en desarrollo de ensayos Luminex (1 pto por mes trabajado)   | 6 ptos                         | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable  |
| <b>A8.-</b> Gestión de base de datos en Redcap (1 pto por mes trabajado)  | 6 ptos                         | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable  |
| <b>*Criterio de suficiencia:</b> se deben obtener como mínimo 30 ptos en experiencia para seguir valorando el resto de méritos.   |                                |  |
| APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)   | Puntuación máxima por apartado | Forma y momento de la acreditación   |
| <b>B1.-</b> Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio, complementarias al puesto requerido (10 ptos por titulación universitaria) (5 ptos por formación superior) (3 ptos por formación de grado medio) | 10 ptos                        | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> . |



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

|  |                                       |   |
|--|---------------------------------------|---|
| <b>B2.-</b> Cursos de formación relacionados con técnicas de biología molecular, citometría, prevención de riesgos laborales, buenas prácticas clínicas, experimentación básica etc. (0,1 ptos/hora)   | 7 ptos                                | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b>                   |
| <b>B3.-</b> Premio extraordinario o diploma de reconocimientos por el mérito académico en el área de conocimiento de la especialidad (Laboratorio Clínico y Biomédico)   | 8 ptos                                | Certificado que acredite el diploma. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .  |
| <b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> | <b>Forma y momento de la acreditación</b>   |
| Conocimiento de lengua valenciana.<br><br>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).<br><br>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).      | 5 ptos                                | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección. |
| <b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</b>  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> | <b>Forma y momento de la acreditación</b>   |
| Conocimiento de lengua inglesa.<br><br>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.<br><br>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2). | 5 ptos                                | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección. |
| <b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> | <b>Forma y momento de la acreditación</b>   |



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

| Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%       | 5 ptos                         | Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.  |
|--|--------------------------------|---|
| <b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>                             |                                |   |
| FASE ESPECÍFICA (10 ptos)                                  | Puntuación máxima por apartado | Valoración  |
| Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación | 10 ptos                        | Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>                                    | <b>100 ptos</b>                |   |

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

#### **3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):**

**\*Criterio de suficiencia.** - El candidato o candidata deberá obtener al menos 30 puntos en el sumatorio de la experiencia y destrezas profesionales relacionadas con el puesto.

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

##### **1. Curriculum Vitae.**



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#)
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

*En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.*

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. **Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

*De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.*

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

### 6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 07 de enero de 2026

### 7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Milagros Rocha Barajas, Investigadora Principal. Suplente: Víctor Manuel Víctor González, Catedrático de Universidad.
- Celia Bañuls Morant, Investigadora Senior estabilizada. Suplente: Sandra López Domènech, Investigadora Sara Borrell o persona en la que delegue.
- Susana Rovira Llopis, Investigadora Miguel Servet. Suplente: María Pelecha Salvador, Investigadora postdoctoral.



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### 8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *“Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat”* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.